



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

05RH39-V1

ADENDA 01

CONVOCATORIA PÚBLICA No.22/2016

OBJETO: IMPLEMENTACION DE LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA ELECTRICO SEGÚN NORMATIVIDAD RETIE Y NTC 2050 EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTA, PRIMERA ETAPA CORRESPONDIENTE A LAS ADECUACIONES DE LA SUBESTACION ELECTRICA.

El Gerente del Hospital Universitario la Samaritana, en ejercicio de las facultades conferidas en la ordenanza No. 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995 y en especial del artículo 4° del Estatuto Contractual del Hospital y demás normas concordantes.

Que estando dentro de la oportunidad prevista en la convocatoria pública N° 22 de 2016 y la cual tenía fecha de apertura el día 06 de mayo del 2016, es necesario detener el proceso de apertura de esta convocatoria pública debido a que a la fecha el plan bienal de inversión del departamento de Cundinamarca, aún no se encuentra en firme, lo cual afecta directamente el desarrollo de esta convocatoria.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario detener el proceso de apertura, así como todo el cronograma de la convocatoria pública.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Detener la apertura de la Convocatoria Pública N°22 "IMPLEMENTACION DE LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA ELECTRICO SEGÚN NORMATIVIDAD RETIE Y NTC 2050 EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTA, PRIMERA ETAPA CORRESPONDIENTE A LAS ADECUACIONES DE LA SUBESTACION ELECTRICA", con el fin de dar tiempo para que el plan bienal de inversión del departamento se encuentre en firme.

SEGUNDO: De igual manera le informamos a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en este proceso, que una vez esté aprobado el documento del plan bienal de inversión, el Hospital publicará nuevamente la apertura del mismo, con el fin de hacer conocer los términos de condiciones así como el cronograma del mismo.





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

05RH39-V1

Dado en Bogotá DC, a los 6 días del mes de Mayo de 2016.

VÍCTOR AUGUSTO PEDRAZA LÓPEZ
GERENTE E.S.E (E)
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

